

CONSTITUCIÓN

**ACTA CONSTITUTIVA  
DE CREACIÓN E INSTALACION DEL  
COLEGIO DE PROFESORES**

**DEL**

**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL,  
UNIDAD OAXACA**

**Junio 10 de 2003**

**ACTA CONSTITUTIVA, POR VIRTUD DE LA CUAL SE CREA Y SE INSTALA EN EL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL "CIIDIR-OAXACA" EL COLEGIO DE PROFESORES SEGÚN LOS CONSIDERANDOS, FUNDAMENTOS Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional tiene atribuciones para impartir educación superior a nivel de maestría y doctorado, con la finalidad de formar recursos altamente capacitados en la investigación científica y tecnológica.

Que el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional "CIIDIR-OAXACA" con el propósito de formar e impulsar estos cuadros, consideró la creación de la maestría en ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales.

### FUNDAMENTOS

Sirven de fundamento a la presente ACTA lo preceptuado en el artículo 260 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, que a la letra dice: "Los Colegios de Profesores son instancias de asesoría y apoyo de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, que tienen por objeto coadyuvar en el cumplimiento de sus funciones académicas. Los Colegios de Profesores podrán operar también en las secciones de estudios de posgrado e investigación. Además de los artículos 261, 262, 263, 264 del mismo ordenamiento, así como los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 del Reglamento de Estudios de posgrado del propio Instituto.

### CLÁUSULAS

#### OBJETO

**Primera.-** El objeto de la presente **Acta Constitutiva** es la creación e instalación del Colegio de Profesores, del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional CIIDIR-OAXACA.

**Segunda.-** El Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, CIIDIR-OAXACA, está integrado por:

- El Jefe de la Sección, quien fungirá como presidente

- Los profesores con nombramiento académico de titulares o asociados, de entre los cuales se elegirá a un secretario.

- Cuando el Director del plantel asista a las sesiones, asumirá la presidencia con voz y voto

Tercera.- Integrantes. Integran el Colegio de Profesores del CIIDIR-OAXACA las siguientes personas:

Nombre completo	Categoría
Briones Salas Miguel Ángel	TITULAR
Del Castillo Sánchez Rafael Felipe	TITULAR
Domínguez Hernández Maria Luisa	TITULAR
Fernández González Alonso	TITULAR
Hernández Girón José de la Paz	TITULAR
Ruiz Vega Jaime	TITULAR
Santos Moreno José Antonio	TITULAR
Vargas Mendoza José Antonio	TITULAR
Cano Barrita Prisciliano Felipe De Jesús	ASOCIADO
Flores Martínez Alejandro	ASOCIADO
Manzanero Medina Gladys Isabel	ASOCIADO
Martínez Martínez Laura	ASOCIADO
Mondragón Chaparro Demetria Martha	ASOCIADO
Montes García Pedro	ASOCIADO
Ortiz Hernández Yolanda Donají	ASOCIADO
Rodríguez Ramírez Juan	ASOCIADO
Sánchez García José Antonio	ASOCIADO

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name "José Antonio Vargas M." and other illegible signatures.*

## FUNCIONES

**Cuarta.-** Corresponde al Colegio de Profesores del CIIDIR-OAXACA conocer y, en su caso, acordar sobre:

- 4.1. El programa de mediano plazo, que el Director del Centro pretende llevar a cabo durante su administración
- 4.2. El informe anual de actividades y el programa presupuesto anual que presente el director del Centro
- 4.3. Las propuestas de creación, modificación o supresión de programas académicos, planes y programas de estudios
- 4.4. Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de directores y subdirectores del Centro
- 4.5. Los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que someta a su consideración el director del Centro
- 4.6. La elaboración de proyectos de normas internas de organización y funcionamiento de sus respectivos centros, de acuerdo con los lineamientos que establezca el director general en los términos del artículo 169 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional
- 4.7. Las propuestas de programas de intercambio y vinculación académicos que le presente el Director del Centro
- 4.8. Las actividades de extensión y difusión a cargo del Centro
- 4.9. Los asuntos que afecten la disciplina y el orden del Centro que les presente su director
- 4.10. Los demás asuntos que someta a su consideración el director del Centro

**Quinta.-** El Colegio de Profesores del CIIDIR-OAXACA celebrará reuniones ordinarias, una vez al mes, y extraordinarias, cuando su presidente o al menos una tercera parte de sus miembros lo soliciten.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y el Quórum se integrará con la asistencia de más de la mitad de los miembros del Colegio con derecho a voto. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "José Antonio Vargas" and various initials and dates.*

Sexta.- Los miembros del Colegio, que sin causa justificada falten a cuatro sesiones en un año, dejarán de formar parte del órgano colegiado correspondiente.

Séptima.- El presidente del órgano colegiado, expedirá con una semana de anticipación la convocatoria correspondiente para sesiones ordinarias y con una antelación de 24 horas la convocatoria para sesiones extraordinarias.

Octava.- Si la sesión ordinaria o extraordinaria no pudiese celebrarse por falta de quórum, el presidente expedirá una segunda convocatoria dentro de los cinco días hábiles siguientes, se llevará a cabo la reunión una semana después en el caso de ser una sesión ordinaria y 24 horas cuando se trata de sesión extraordinaria. En ambos casos, la sesión será válida con cualquier número de miembros que asistan.

No habiendo otro asunto que tratar y sabedores, quienes integran el presente Colegio de Profesores, del contenido y alcance del presente documento, lo firman quienes en ella intervienen a las 12:00 horas del día 10 de junio de 2003. Previa lectura del contenido, la firman por triplicado al margen y al calce los que en ella intervienen.

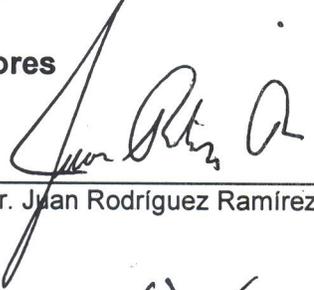
### Colegio de Profesores

  
Dra. María Luisa Domínguez Hernández

  
Dr. Miguel Ángel Briones Salas

  
Dr. Rafael Felipe Del Castillo Sánchez

  
Dr. Alonso Fernández González

  
Dr. Juan Rodríguez Ramírez

  
M. en C. Alejandro Flores Martínez

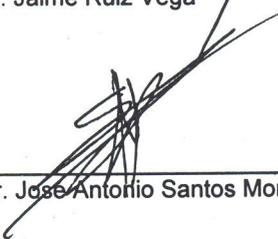
  
M. en C. Gladys Isabel Manzanero Medina

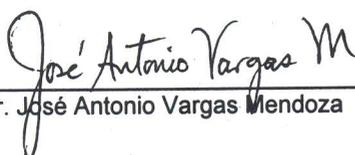
  
Dra. Laura Martínez Martínez

  
José Antonio Vargo

  
Dr. José de la Paz Hernández Girón

  
Dr. Jaime Ruiz Vega

  
Dr. José Antonio Santos Moreno

  
Dr. José Antonio Vargas Mendoza

  
Dr. Felipe De Jesús Cano Barrita Prisciliano

  
Dra. Demetria Martha Mondragón Chaparro

  
Dr. Pedro Montes García

  
Dra. Yolanda Donají Ortiz Hernández

  
Dr. José Antonio Sánchez García

**TESTIGOS DE HONOR**

  
**DR. LUIS HUMBERTO FABILA CASTILLO,  
COORDINADOR GENERAL DE POSGRADO  
E INVESTIGACIÓN**

  
**ING. ISAAC VACA BADILLO  
COORDINADOR DE POSGRADO  
DE LA CGPI**